



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA
A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABI-
TACIONAL PPPF COMITÉ LLANOS DE
BELLAVISTA, SAN ANTONIO.**

RESOLUCIÓN EX. N° 1010-7

VALPARAISO, 13 MAY 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 03025 de fecha 29 de Abril de 2020, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualiza en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

La Resolución N° 519 de fecha 01 de octubre de 1980 que nombra a la titular en la Planta Nacional de Cargos Profesionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Decreto Exento N° 272/6/2020, de 4 de febrero de 2020 que fija orden de subrogación (1º) del cargo Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, y

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 224 del Jefe (S) Departamento Provincial SERVIU San Antonio, de fecha 14 de Abril de 2020 y el Informe Técnico de fecha 6 de Abril de 2020, del Supervisor de Obras de esa Oficina, por intermedio de los cuales se solicita una prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar del Comité Llanos de Bellavista de San Antonio, con el objeto de da término a las obras, para lo cual se acredita que las faenas presentan un avance de 99,00%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ LLANOS DE BELLAVISTA, SAN ANTONIO

N°	Nombre	Rut
1	ABARCA GUAICO MARÍA TERESA	7668586-K
2	BERRÍOS CABEZA CARLOS IVÁN	14275005-8
3	CARREÑO ROJAS LAURA ROSA	8259685-2
4	CASAS-CORDERO MENA VERÓNICA DEL C.	10387797-0
5	CASTILLO FAÚNDEZ CLAUDIA ANDREA	13482736-K
6	CASTRO CASTRO EDUARDO ANTONIO	7351868-7
7	ESCALANTE TRINCADO GRACIELA DE LAS M.	7593378-9
8	FARÍAS MARTÍNEZ MANUEL ENRIQUE	5796295-K
9	FLORES RAMOS IRMA MARÍA	10528909-K
10	FUENTES BRIONES MARÍA ANGÉLICA	9698402-2
11	GÁLVEZ PINO MARÍA SOLEDAD	6424581-3
12	HERNÁNDEZ ARAVENA BLANCA LUISA	5210205-7
13	JIMÉNEZ PONCE EMA DE LAS MERCEDES	10871375-5
14	MUÑOZ CORNEJO HELIANA SILVIA	3669959-0
15	PEÑAILILLO MORENO CECILIA MARGARITA	8212894-8
16	PEÑAILILLO MORENO LIDIA ROSA	6980202-8
17	SANTIS ROLDÁN PATRICIA DE LAS MERCEDES	10999112-0
18	TORRENTE GÓMEZ MARÍA EUGENIA	5868069-9

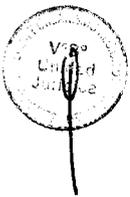
2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Guillermina Ponce Gutiérrez

GUILLERMINA PONCE GUTIÉRREZ
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SUBROGANTE



KCF/NPL/HGC

DISTRIBUCION:

- ofpartesv@minvu.cl
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI (X) NO ()



El Minvu **une**
la **Ciudad**

DEPARTAMENTO PROVINCIAL SAN ANTONIO

OFICINA TÉCNICA

SLU/FCB/fcb.

INFORME TÉCNICO

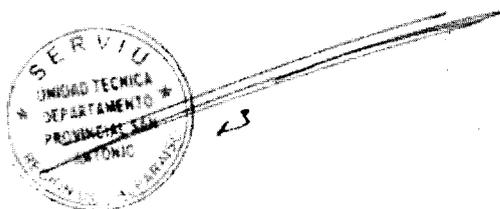
PROYECTO : COMITÉ LLANOS DE BELLAVISTA
MODALIDAD : PPPF / TÍTULO II
SOCIOS : 18
EGIS/PSAT : ENTIDAD PATROCINANTE CONSULTORA V COSTA LTDA.
COMUNA : SAN ANTONIO

En atención al Ord. N° 61/2020, ingresado por el **PSAT Consultora V Costa Ltda.**, donde solicita prórroga de la vigencia de los Certificados de Subsidio, correspondiente al proyecto PPPF "**Comité Llanos de Bellavista**", Código 145264, inserto en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Título II, Contratista "Claudia Serrano Galvez."

A continuación se detallan los avances de las obras:

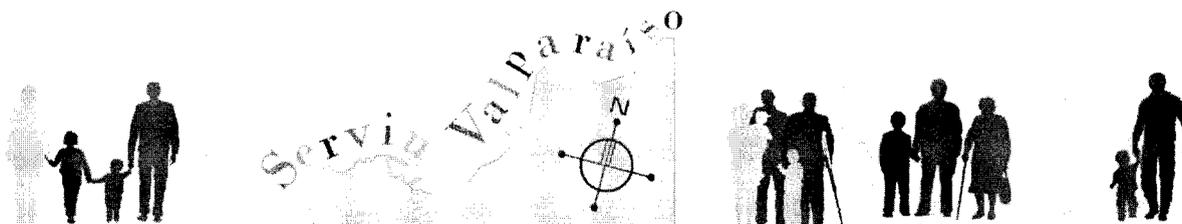
1. El Supervisor SERVIU, Ingeniero Constructor, Francisco Cadenas Bustamante, informa que esta obra se encuentra físicamente terminada, **Avance Físico de Obras de 99,00 %**. Lo cual solo restan levantamiento de observaciones finales para dar termino a obras.

Conforme a los antecedentes antes descritos, y de acuerdo a lo estipulado en el D.S. N° 255/06, Artículo 38, Letra d, se sugiere aprobar la solicitud de prórroga de vigencia de los Certificados de Subsidio del grupo antes señalado.



FRANCISCO CADENAS BUSTAMANTE
INGENIERO CONSTRUCTOR
OFICINA TÉCNICA
DEPARTAMENTO PROVINCIAL SAN ANTONIO

San Antonio, 06 de Abril de 2020.



ID Documento	202024215012500279
Número Interno	279
Remitente	DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
Fecha Ingreso	08/05/2020 17:03:31
Materia	OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ LAS MARAVILLAS. SAN FELIPE
Estado	NUMERADO
Tipo Documento	RESOLUCION EXENTA
Para	OMAR GALAZ VEGA
Número Salida	1011
Fecha Número Salida	13/05/2020 14:54:26





DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ LAS MARAVILLAS, SAN FELIPE.

RESOLUCIÓN EX.

N° 1011

VALPARAISO,

13 MAY 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 03024 de fecha 29 de Abril de 2020, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

La Resolución N° 519 de fecha 01 de octubre de 1980 que nombra a la titular en la Planta Nacional de Cargos Profesionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Decreto Exento N° 272/6/2020, de 4 de febrero de 2020 que fija orden de subrogación (1º) del cargo Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, y

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 100-0592 de fecha 8 de Abril de 2020, por intermedio del cual la Jefa (S) Departamento Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes o solicita una prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Las Maravillas de San Felipe, con el objeto de dar término administrativo a las obras, para lo cual acredita que estas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

COMITÉ LAS MARAVILLAS, SAN FELIPE

N°	Nombre	Rut
1	ACEVEDO LÓPEZ CONSTANZO GREGORIO	5606705-1
2	ARANDA SAAVEDRA BEATRIZ DEL CARMEN	8223694-5
3	ARIAS SOTO GLADYS ELENA	9042862-4
4	AROS RUZ ROBERTO FERNANDO	6380648-K
5	ASTUDILLO RAMÍREZ ANA LUISA	8737791-1
6	GONZÁLEZ CUEVAS ROSA HERMINIA	7352109-2
7	IBACACHE CASTILLO ISABEL DEL CARMEN	9187581-0
8	LAZCANO JIMÉNEZ ORIANA DE LOS ANGELES	8646977-4
9	OCHOA ROJAS YOLANDA LORETA	7030647-6
10	OLIVARES CONTARDO MIGUEL ANGEL	6626167-0
11	OLIVARES LÓPEZ MARGARITA ROSA	6414672-6
12	PÉREZ ARANCIBIA VÍCTOR DEL CARMEN	4892717-3
13	RODRÍGUEZ CASTILLO MARÍA NERY	13752481-3
14	RODRÍGUEZ FIGUEROA JAIME ENRIQUE	7606083-5
15	RODRÍGUEZ URRRA MARÍA ERIKA	10417840-5
16	SANHUEZA VILLALOBOS ELSA DEL CARMEN	7595439-5
17	SEREY URRIOLA ELIZABETH MAGALY	7158144-6
18	VICENCIO BUSTAMANTE GLADYS ANGELA	5767809-7
19	VILLARROEL GUERRA MARÍA VICTORIA	5691221-5
20	ZAPATA ARANCIBIA MARÍA JEANETTE	8912176-0

2º. **EL SERVIU REGION DE VALPARAÍSO**, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelto precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUDGARDA PONCE GUTIÉRREZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SUBROGANTE

KCF/NPL/HGC

DISTRIBUCION:

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI (X) NO ()

ID Documento	202024215012500278
Número Interno	278
Remitente	DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
Fecha Ingreso	08/05/2020 17:02:15
Materia	OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ ESTRELLA DEL SEÑORIAL, SAN FELIPE
Estado	NUMERADO
Tipo Documento	RESOLUCION EXENTA
Para	OMAR GALAZ VEGA
Número Salida	1012
Fecha Número Salida	13/05/2020 14:56:19





DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ ESTRELLA DEL SEÑORIAL, SAN FELIPE.

RESOLUCIÓN EX. N° ---1012--

VALPARAISO, 13 MAY 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 02801 de fecha 20 de Abril de 2020, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

La Resolución N° 519 de fecha 01 de octubre de 1980 que nombra a la titular en la Planta Nacional de Cargos Profesionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Decreto Exento N° 272/6/2020, de 4 de febrero de 2020 que fija orden de subrogación (1º) del cargo Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, y

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 100-0589 de fecha 7 de Abril de 2020, por intermedio del cual la Jefa (S) Departamento Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes o solicita una prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Estrella del Señorial de San Felipe, con el objeto de dar término a las obras, para lo cual acredita que las faenas presentan un avance de 75%, en atención a lo cual dicto la siguiente:



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ ESTRELLA DEL SEÑORIAL, SAN FELIPE

N°	Nombre	Rut
1	ALLENDE TORTORA MARÍA PAULINA	11254322-8
2	ANDRADE ZELAYA VERÓNICA STEFANIA	17972588-6
3	ARANCIBIA FLORES NIBALDO HERNÁN	10846876-9
4	BAHAMONDES LEIVA MARCO AURELIO	10186463-4
5	BAHAMONDES ORELLANA DANICSA MACARENA	16991126-6
6	DÍAZ BUSTAMANTE MARÍA LILIANA	4589269-7
7	ESPÍNOLA CISTERNAS ANA MARÍA	10906102-6
8	FERNÁNDEZ DÍAZ GEORGINA DE LAS MERCEDES	5739761-6
9	FERNÁNDEZ PONCE PAULA ANDREA	13184030-6
10	FERREIRA VICENCIO MARÍA ORFELINA DEL C.	5731018-9
11	GALLARDO LOBOS MARILEN EDULIA	9636677-9
12	JOPIA PÉREZ ELENA ROSA	10195664-4
13	LAZCANO PÉREZ MARÍA DE LOS ANGELES	13183497-7
14	LEIVA AGUILERA MARÍA INÉS DEL CARMEN	7224655-1
15	NEIRA VARGAS NATALIA ROMANÉ	15093033-2
16	OLIVARES DÍAZ JUAN FRANCISCO	13184173-6
17	OYARCE CARVAJAL ROSA OTILIA	9996232-1
18	PARDO MARÍN MORELIA PURÍSIMA	7257720-5
19	ROCCO VERGARA LUIS MANUEL	9863646-3
20	SALINAS ARAYA RENÉ EDUARDO	9671120-4
21	SALINAS CASANUEVA ELVIRA SOFÍA	12400396-2
22	TAPIA ACOSTA MÓNICA DE LAS MERCEDES	11941823-2
23	VARGAS BASUALDO MABEL LORENA	11188971-6
24	VENEGAS AGUAYO BLANCA ALICIA	9973890-1
25	VILLARREAL MUÑOZ JUAN LUIS	16703008-4
26	ZAMORA ARANCIBIA ANA LIDIA	18258973-K



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

2º. **EL SERVIU REGION DE VALPARAÍSO**, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LIDGARDA GUILLERMINA PONCE GUTIÉRREZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SUBROGANTE

KCF/NPL/HGC

DISTRIBUCION:

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI (X) NO ()